ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con once minutos**, del día **martes quince de enero del dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las trece horas con once minutos del día quince de enero del año dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral; y*

***C. María del Mar Trejo Pérez*.**

 *Consejera Electoral.*

*Todos con derecho a voz y voto.*

El **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio cuentaque se recibió el día 15 de enero de 2019, un memorándum mediante el cual la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** informó que no podría asistir a la presente Sesión Extraordinaria por motivos de salud, anexando copia de la receta médica que le fue expedida por su médico.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Jorge Antonio Ortega Cruz,**

Represente Propietario del Partido Acción Nacional;

**C. Javier Renán Santos Morales,**

Represente Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

Represente Propietario del Partido del Trabajo;

**C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez,**

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA;

**C. Ing. Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y EMITE EL CATÁLOGO DEFINITIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES PARA EL EJERCICIO 2019.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2017, DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 139, PÁRRAFO TERCERO Y 140 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.
7. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019, DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 140 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.
8. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba y emite el catálogo definitivo de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales para el ejercicio 2019.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 4 y 5 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos, toda vez que dichos proyectos han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Haciéndose la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** al no haber intervenciones; la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba y emite el *Catálogo de Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales considerados como Trascendentales para el ejercicio 2019,* conforme a lo dispuesto por la *Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán,* el cual se adjunta en 137 fojas útiles escritas en una sola vista, formando parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de que realice lo conducente a fin de que el Catálogo descrito en el punto de Acuerdo que antecede, sea publicado en los Estrados de este Organismo Autónomo y en el portal institucional (***www.iepac.mx)***, durante del plazo comprendido **del día** **15 de enero al 24 de enero del año en curso**, y en mínimo tres de los periódicos de mayor circulación en el Estado**, el día jueves 24 de enero del año en curso**.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó: “Muchas gracias, con el permiso de todos ustedes, yo sí tengo observaciones en relación al proyecto de Acuerdo y al Catálogo en sí. Primero manifestaré las observaciones al Catálogo, en el primer párrafo del Catálogo señala como fundamentación el artículo 15 quince de la Ley y no es correcto, ahí solicitaría que se fundamente de manera adecuada, y se ponga el artículo 28 veintiocho de la Ley en la materia, es decir de la misma Ley, pero el artículo que corresponde es el 28 veintiocho; asimismo, propongo que se complemente la redacción de este primer párrafo con el siguiente texto: “Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve de los sujetos obligados siguientes, dos puntos y ahí concluyo. En cuanto al proyecto de Acuerdo, tengo observaciones en relación al Considerando veintinueve donde hay un error ortográfico, en la línea siete de este considerando, dice “tento”, en lugar de “texto”, nada más que se haga la corrección; en cuanto al considerando 34 treinta y cuatro, señala que este Consejo General hace suyo el estudio y el análisis contenido en el dictamen, creo que no es correcta la redacción, se tiene que el estudio y el análisis lo hizo la Comisión correspondiente y este Consejo General es hasta este momento procedimental donde se está estudiando y haciendo el análisis, por lo tanto no podría estar plasmado en ese considerado a tiempo pasado, entonces nada más que se corrigiera y que se pusiera de manera adecuada y no de este Consejo General. En cuanto al considerando 35 treinta y cinco, casi en el mismo tenor que el anterior, se señala que este Consejo General ha tenido reuniones previas, o sea varias reuniones previas, hemos tenido solo una e interpretando de manera funcional, los artículos 28 veintiocho, también hay un error se repite el 28 veintiocho, debería ser 28 veintiocho, 29 veintinueve y 30 treinta, en ese sentido, la propuesta o lo que considero es que la interpretación funcional la hacen los que ponen el proyecto de acuerdo, no así este Consejo General, entonces quisiera que se redacte de manera adecuada y por último mi observación va en el tenor de que uno de los principios de este Instituto es la máxima publicidad y en ese sentido, propongo se adicione un punto de acuerdo, que pudiera ser el tercero, en donde atendiendo a la máxima publicidad, se ampliara la publicación del Catálogo, tanto en Estrados, como en la página institucional por todo el periodo en el que tienen los ciudadanos derecho hacer la solicitud del plebiscito, es decir, yo solicitaría se incorpore un punto de acuerdo en el que se publicite en la página institucional y en estrados por cuarenta y cinco días el catálogo, y no solo los diez días que señala el punto de acuerdo dos que están conforme a lo que establece literalmente la ley, en ese sentido, creo que tendríamos que atender a este principio de máxima publicidad para que todos los ciudadanos tengan mayor oportunidad de conocer este catálogo y en su caso, poder hacer la solicitud correspondiente de un plebiscito, muchas gracias.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente, Buenas tardes, son cuatro años que lleva la conformación del presente Consejo, en el que ha participado un servidor, y en ese tiempo la labor central desempeñada, si me permiten destacarlo, está en los temas precisamente de participación ciudadana y educación cívica, y a cada persona que conozco y con la cual tengo la oportunidad de hablar, conocía y que conozco en este proceso, no dudo en mencionarle acerca de lo que hace este su Instituto por esos temas, en particular por el de la participación ciudadana y en específico de la existencia del plebiscito, y sigo aún recolectando, “yo no sabía eso” como respuesta, no sabíamos que existía, en grupos, individualmente, esa respuesta persiste ahí, van cuatro años continuos, más todos los previos del Instituto, de trabajar al respecto y seguimos teniendo mucho qué hacer; hoy se abre de nuevo la oportunidad maravillosa de insistir en ello, y hacer todavía un esfuerzo mayor para dar a conocer a la ciudadanía un instrumento con el cual cuenta, ha contado desde hace muchos años, pero se ha utilizado realmente poco y es muy poderoso, muy poderoso en especial porque refleja el lema que tiene este Instituto vigente, que busca fortalecer a la ciudadanía en Yucatán. Nadie sabe lo que tiene hasta que lo usa, aquí está el instrumento con el cual ciudadanas y ciudadanos de Yucatán, pueden ustedes cuestionar las obras principales que les ofrecen sus gobernantes electos, lo pueden hacer a través del mecanismo de convocar a otros ciudadanos y ciudadanas con los que coincidan en opinión y solicitar a este su Instituto que corra un proceso de verificación, para que en caso de cumplir los requisitos, puedan ustedes someter a votación, tal y como ocurrió en las elecciones, alguna obra con la cual ustedes no estuvieran de acuerdo. Miren hay un menú, me voy a referir ahorita en amplio en este tema, y si es necesario en una segunda intervención, específicamente a las fechas que van a empezar a correr, hay un menú muy amplio de formas en el que la ciudadanía puede seguir participando de manera directa en las decisiones de sus gobernantes; desde el referéndum, plebiscito, la iniciativa popular que son los tres mecanismos que tenemos en el Estado, pero también existe la consulta popular, la revocación de mandato, ratificación constitucional, colaboración ciudadana, presupuesto participativo, cabildo abierto, gobierno abierto y más; en el país se han explorado diversas formas de hacer institucional la participación ciudadana, en la mayoría de los estados contamos con esos tres o dos de esos tres instrumentos, en algunos estados no cuentan con ninguno, está la disposición y no se trata de que los tengamos que usar, sino que sepamos que tenemos el derecho de hacerlo y que son precisamente un instrumento muy poderoso para ello, se llama democracia directa porque en específico no solo es la opinión, en el caso de Yucatán, es incluso una decisión que pueden tomar ciudadanos y ciudadanas si se ponen de acuerdo y toman este iniciativa de participar, participar quiere decir, hacer suyo el asunto, compartirlo con otros, con otras y finalmente tomar acción, eso es en síntesis lo que se requiere para que mucho del malestar social que se refleja en frases de no hay nada que hacer, finalmente ellos, ellas los poderosos deciden sobre nosotros, se traduzca en un empoderamiento genuino a través de acciones dentro de la institucionalidad y que se reflejen en verdaderos caminos de bienestar común, ya sea a partir de coincidir con el o la gobernante propone o de disentir del él o de ella; está abierto el camino, tenemos la posibilidad de usarlo, y precisamente lo que está sometido en este momento a consideración de este Consejo, es el contenido específico, la forma de hacerles llegar la información de qué es lo que nos están proponiendo nuestros gobernantes electos, por ello el énfasis, amigos de los medios, en especial para ayudarnos hacer llegar que se abre un periodo para hacer uso de este instrumento. Quiero agradecer desde luego la colaboración de cada uno de los integrantes de este Consejo, la disposición para que ocurra esto en particular de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, el Consejero Matute y la Consejera Trejo, para hacer que tengamos este trabajo que finalmente ha sido revisado, está a consideración de todos y todas, para hacerles llegar la información. Miren ustedes, hace unos días, en el mes de diciembre tuvimos un evento inédito, llamamos a las autoridades de los ciento seis municipios, del Congreso y al Gobierno del Estado, a reunirse para hacer notar, que, por primera vez en la historia, cada uno de ellos cumplió en tiempo y forma con entregar sus propuestas de lo que pretender hacer y que será sometido a su consideración a través del plebiscito, estuvieron ahí y grabamos un mensaje de la mayoría de ellos, de alguno de ellos, que están disponibles en nuestras redes, en el cual básicamente se comunican con ustedes, las personas que votaron por ellos o por otros, pero finalmente a través del ejercicio democrático les eligieron para decirles aquí está lo que pretendemos hacer y realmente confiamos en que el plebiscito pueda ser un mecanismo para asegurar su punto de vista, la percepción de la gente acerca de ello, en breve estarán ustedes viendo publicado un cartel como este, estamos en los últimos ajustes, donde básicamente se les invita a opinar, y que esa opinión se pueda transformar en una decisión a través de los catálogos específicos de cada localidad, es algo en lo que yo aplico sin duda, una frase que me encanta, que dice básicamente “que no hay nostalgia peor que añorar lo que nuca jamás sucedió”, tenemos el conocimiento, tenemos que transformarlo en acción, si sabemos que contamos con esta herramienta, tenemos la opción de usarla o no usarla, si hay algo en lo cual tú ciudadano, ciudadana de Yucatán, consideres que quieres algo diferente a lo que tu gobernante te está ofreciendo, este es el mecanismo, y al decidir usarla, darle curso al trabajo institucional, para que podamos someter a votación lo que tu estés considerando, pero incluso si decidimos no usarla, también es nuestra decisión, también es una postura, en la cual parecemos estar avalando lo que sea que nos propongan, ojala que eso sea por convicción, por decisión que no hay nada que cuestionar, porque si después no lo hacemos, viene un periodo en el cual recibimos los actos de la autoridad, como actos de poder, poder en el que pudimos influir y es nuestra decisión si lo hacemos o no lo hacemos, por eso refrendo, se abre ahora el periodo, en un momento más tomaré el uso de la palabra para puntualizar las fechas, pero básicamente es la invitación, existe la necesidad de que se oiga la ciudadanía participar y decidir, este es el momento, este es el camino, está abierto, y este su Instituto está a punto de someter a votación los contenidos que se le van a comunicar y es importante que lo sepan, amigo de los medio no ayuden a llevarlo, el Instituto hará toda la difusión posible y seguiremos acortando a la distancia para que cada vez menos personas puedan decir “yo no estaba enterado, yo no sabía de esto, ahora lo sé y decido si lo quiero utilizar o no lo quiero utilizar, es cuanto.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA,** quien manifestó lo siguiente: “Para hacer la precisión también se acordó en la sesión de trabajo, sobre el cumplimiento del principio de máxima publicidad también de este catálogo, para que los ciudadanos puedan hacer uso de sus derechos políticos en cuanto a que se mantenga este catálogo disponible durante el tiempo que se tenga establecido, para que puedan solicitar las consultas ciudadanas en las páginas del Instituto Electoral, además del plazo ya establecido en el Acuerdo número dos; se acordó se hiciera un acuerdo número tres en el que se pusiera estuviera disponible en las páginas de internet con el cumplimiento del principio de máxima publicidad para que la gente pueda hacer uso de este derecho.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **C. José Antonio Arias Arias, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática,** quien manifestó lo siguiente: “Si gracias Consejera Presidente, solamente para mayor abundancia de la que me antecedió en la palabra, es con respecto al término de cuándo es la fecha que vence para que los ciudadanos empiecen a correr el término y hacer realmente su derecho, es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** quien manifestó lo siguiente: “Al momento de la votación si les parece tal y como ha sido solicitado por el Consejero José Antonio Martínez y las representaciones, se proponía agregar un punto tercero que señale atendiendo al principio de máxima publicidad se instruye a la Secretaría Ejecutiva para efecto de que permanezca la publicación de los estrados electrónicos del Instituto durante todo el ejercicio dos mil diecinueve, la fecha de la última publicación será el día veinticuatro de enero del año en curso, esto es porque a partir de este fecha empezarían los plazos”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó lo siguiente: “Sí son treinta días el plazo, estamos hablando el veintitrés de febrero aproximadamente, a partir del 23 de febrero para lo que se refiere a los Ayuntamientos y será como el diez de marzo la petición para los actos relacionados a otras obras del Ejecutivo.”

En segunda ronda, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente, Ciudadanas y Ciudadanos de Yucatán, hay obligaciones de ley, van los términos oficiales, pero antes le comento por encima de lo que tenemos que hacer, hay un equipo muy grande de personas aquí en el Instituto trabajando para ustedes, en específico, en especial, un área que se llama Dirección Ejecutiva de Organización, que más allá de lo que pide la Ley, hace un trabajo en campo directamente, para buscar que se supere algo que resulta obvio, con publicarlo en el periódico algún día cabe que muchas personas no lo lean, teniéndolo en nuestras redes, teniéndolos en nuestra página, insistiendo en este micrófono cabe que muchas personas no se enteren y por eso nuestro personal hombres y mujeres que trabajan aquí desde hace muchos años, van directamente a las comunidades a insistir en que lo sepan, a insistir a que lo conozcan. Desde el viernes dieciocho de enero, ahora sí como dicen en los conciertos, fuera de programa, por convicción propia de este Instituto y de su personal, van a ir a pegar a insistir, a informar, hacer publicidad para que más gente se entere, en cada una de las localidades de nuestro Yucatán, en los municipios, en las comunidades y van a dejar a la vista, les decía carteles como este, para que ustedes puedan al ver la imagen saber de qué estamos hablando y entonces entrar al documento, que en algunos Ayuntamientos será pequeño, pero en otros será muy amplio, porque son muchas las obras que están a su consideración. El día veinticuatro de enero va aparecer en los periódicos de mayor circulación del estado, la información donde se abre este periodo, que precisamente va a correr para los temas municipales, para las propuestas de sus alcaldes y algunos otros temas locales del veinticuatro de enero al veintidós de febrero, ese es plazo que tienen para solicitar, para expresar su opinión y acudir a este su Instituto para que se le apoye en el proceso, si es que su interés cuestionara alguna de la obras y en el caso de los asuntos estatales se abre desde el veinticuatro de enero hasta el nueve de marzo, entonces también en las redes por supuesto, en nuestra página va a estar toda la información, tenemos que resumir de alguna manera y les diría entren a nuestra página, son siete letras y un punto que tienen que escribir y de inmediato, lo primero que van a tener al alcance estos días, en todo este periodo, es la invitación a que conozcan los catálogos y si es su voluntad usen esta herramienta, es IEPAC, i latina, e, p, a, c. punto mx y escribiendo eso en su teléfono o en cualquier ordenador podrán consultar de qué estamos hablando con todos los detalles, cuáles son las reglas del juego, entrar en contacto con nosotros o nosotras, o llamar al 930-35-50 nueve treinta, treinta y cinco, cincuenta; y en el área de organización les pueden volver a explicar lo mismo o ampliar la información, entregarles un catálogo que necesiten, decirles cómo pueden hacer uso de esta poderosa herramienta, se trata de quien quiera en nuestro Yucatán lo use y sepa si otras personas coinciden con su punto de vista y en su momento puedan ejercer realmente su poder ciudadano para la toma de las decisiones, comuníquese, está disponible, va a ocurrir, ahora se someterá a votación el contenido, pero es un hecho que este Instituto está poniendo a su alcance las herramientas que nuestros legisladores han decidido que podemos ofrecer para que ejerzan el poder y realmente se fortalezca la ciudadanía en Yucatán. Gracias.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **C. Ing. Reyes Francisco Leo Ley, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Yucatán**, quien manifestó lo siguiente: “Gracias Consejera Presidente, con el permiso de todos, en años anteriores he observado este detalle que menciona el Consejero, de que sí hay muchas personas que desconocen este mecanismo de plebiscito y se ha solicitado que se haga la máxima difusión posible, por todos los medios, para que nuestra ciudadanía tenga esta información, escuchando con atención que en la reunión que tuvieron el pasado diciembre, el Gobierno del Estado y los Presidentes Municipales que tienen la buena voluntad y la buena disposición de que sean ellos, que ponen ante la sociedad lo que van hacer en sus municipios sin el gobierno, sugiero, verdad que nosotros como partidos políticos, dentro de los municipios donde estamos gobernando, hagamos nosotros esa difusión que se requiere para que los ciudadanos conozcan no solo dejar al personal del Instituto, yo siento que es insuficiente para que puedan ir a todos los municipios y dar esa máxima difusión que se requiere para que los ciudadanos estén enterados y puedan hacer uso de esta herramienta que es muy valiosa para lo que se está realizando para nuestro estado, gracias.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se actualiza en detalle y se ajusta el presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, con las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral José Antonio Gabriel Martínez Magaña, de la C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA, y del C. José Antonio Arias Arias, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Primeramente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, en relación de las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral José Antonio Gabriel Martínez Magaña, de la C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA, y del C. José Antonio Arias Arias, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral José Antonio Gabriel Martínez Magaña, de la C. Elvira Moreno Corzo, Representante Propietaria del Partido MORENA, y del C. José Antonio Arias Arias, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Quedando el Acuerdo de la Siguiente manera:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba y emite el *Catálogo de Políticas Públicas y Acciones Gubernamentales considerados como Trascendentales para el ejercicio 2019,* conforme a lo dispuesto por la *Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán,* el cual se adjunta en 137 fojas útiles escritas en una sola vista, formando parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de que realice lo conducente a fin de que el Catálogo descrito en el punto de Acuerdo que antecede, sea publicado en los Estrados de este Organismo Autónomo y en el portal institucional (***www.iepac.mx)***, durante del plazo comprendido **del día** **15 de enero al 24 de enero del año en curso**, y en mínimo tres de los periódicos de mayor circulación en el Estado**, el día jueves 24 de enero del año en curso**.

**TERCERO.** Atendiendo al principio de máxima publicidad se instruye a la Secretaria Ejecutiva, para efectos de que permanezca la publicación de los estrados electrónicos del instituto durante todo el ejercicio 2019.

Para efectos de certeza la fecha de última publicación será el día veinticuatro de enero del año en curso.

…..”

Seguidamente, dado que se aprobó por unanimidad las propuestas de modificación al proyecto de Acuerdo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, en relación a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba y emite el catálogo definitivo de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales para el ejercicio 2019.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba y emite el catálogo definitivo de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales para el ejercicio 2019; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de los partidos políticos locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán; mismo que se adjunta al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 22 párrafo 1, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*.

……”.

Seguidamente, al no haber intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos locales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la presentación del Informe anual de actividades y resultados 2017, del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con los artículos 139, párrafo tercero y 140 fracción XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Se hace constar que se entregó a todas y todos los integrantes del Consejo General, el Informe anual de actividades y resultados 2017, del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con los artículos 139, párrafo tercero y 140 fracción XVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la presentación del Programa Anual de Trabajo 2019, del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 140 fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Se hace constar que se entregó a todas y todos los integrantes del Consejo General, el Programa Anual de Trabajo 2019, del Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 140 fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 8** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 9 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día martes quince enero del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas con cincuenta minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 9 del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día martes quince de enero del dos mil diecinueve, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****C. ELVIRA MORENO CORZO****PARTIDO MORENA** | **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****C. JAVIER RENÁN SANTOS MORALES****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****ING. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** |

 |

 |